



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández

Fecha de Elaboración: 16 de abril del 2025

La propuesta es una Reconducción: No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 27

Número de prioritarios para mayo 2025: 25

Propuesta No. 76

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
	Creación de Manual de Procedimientos			Un Manual de Procedimientos para el Departamento de Atención a la Ciudadanía	1.- Elevar la calidad en la atención de la ciudadanía que requiere de algún trámite o servicio por parte de la administración municipal estableciendo el procedimiento a seguir en caso de una solicitud, queja o sugerencia. 2.- Trabajo coordinado con las unidades administrativas que conforman la administración municipal para satisfacer las necesidades de la población de manera eficiente.	1.- En el Reglamento Orgánico Municipal publicado el 7 de Mayo del 2024 mediante la Gaceta 30 volumen 2, no se integraron las atribuciones del departamento de Atención a la Ciudadanía. 2.- En el Manual de Organización de Presidencia vigente publicado el 30 de octubre del 2023 mediante la gaceta 33, se plantean los objetivos del área, por lo que es necesario contar con los lineamientos necesarios para alcanzarlos.	30 de octubre 2025



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

			3.- Etablir un protocolo de atención a grupos vulnerables que se presentan en las instalaciones administrativas solicitando apoyo urgente (adultos mayores, mujeres, niñas, niños y adolescentes violentado o en calidad de abandono)	
--	--	--	---	--

Observaciones: Sin observaciones.

Nombre, Firma y Cargo de quien elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 Lic. Cruz Rodríguez Titular del departamento de Atención a la Ciudadanía	 C. Xóchitl Flores Jiménez Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán.	 Lic. Hannia Kze Jasso Salas Titular del Departamento de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

DEPARTAMENTO DE
MEJORA REGULATORIA